FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00089420

Al 31 de Diciembre de 1995

Expediente No. 71569

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 70'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC	RAZON SOCIAL
0991310185001	TIMPLE S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MYRA INTERNACIONAL	PANAMEÑA			21.000	21'000.000
2	MAROITTI	ECUATORIANA	91218408001		21.000	21'000.000
3	LUIS F.MALDONADO SEVILLA	ECUATORIANA	170424278-1		18.812,5	18'812.500
4	PATRICIO DONOSO BUNGER	ECUATORIANA	170313338-7		7.000	7'000.000
5	LUZ MARINA DE MALDONADO	ECUATORIANA	091004206-8		2.187,5	2'187.500
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	70'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías [illegible] lo dispuesto en el Art. 144

2 **Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
2 INVERSION SUBREGIONAL
3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

25 ABR [illegible] REGISTRO DE SOCIEDADES

Offsetec S.A. R.U.C. 1790149749001 Resolución 3893 94 - 06 - 23